



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
APLICACIÓN DE VACUNAS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DIF-05-25	
<p>LA FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS VACUNAS ES UN MÉTODO EFICAZ PARA PREVENIR DETERMINADAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS. LAS VACUNAS SON PREPARACIONES BIOLÓGICAS QUE GENERAN INMUNIDAD AL ORGANISMO FRENTE A DETERMINADA ENFERMEDAD, CREANDO ANTICUERPOS. ES UN MEDICAMENTO BIOLÓGICO CONSTRUIDO POR MICROORGANISMOS (BACTERIAS, VIRUS) VIVOS O ATENUADOS. SON SEGURAS Y LAS REACCIONES ADVERSAS GRAVES SON INFRECUENTES. LA VACUNACIÓN OFRECE LA POSIBILIDAD DE EVITAR ENFERMEDADES PELIGROSAS. EL PROPÓSITO A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL, ES LA REDUCCIÓN DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES PREVENIBLES. SE BRINDAN TAMBIÉN A LOS PACIENTES DESPARASITANTE Y VIDA SUERO ORAL.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • CON FUNDAMENTO EN CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 4* • LEY GENERAL DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACION EN SALUD. DOF 06-01-1987. • REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIOS DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS. DF18-01-1988. • DECRETO QUE DECLARA OBLIGATORIO A LA INMUNIZACIÓN CONTRA LA POLIOMIELITIS. DOF 20-09-1963. • DECRETO PRESIDENCIAL POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN. DOF 24-01-1991. • DECRETO PRESIDENCIAL POR EL QUE SE REFORMA EL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN. DOF 05-07-2001. • REGLAMENTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO. • NORMA OFICIAL MEXICANA DE LA SECRETARÍA DE SALUD NOM 004-SSA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-047-SSA1-1993 DE DISOLVENTES ORGANICOS EN EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-036-SSA2-2012 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES. APLICACIÓN DE VACUNAS, TOXOIDES, FÁBROTÉPICOS (SUEROS) E INMUNOGLOBULINAS EN EL HUMANO. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087 SEMARNAT-SSA1-2002 PREVENCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS -PELIGROSOS -BIOLÓGICO -INFECCIOSOS. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-SSA2-2009 PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD DEL NIÑO • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SSA1-1993 ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LAS JERINGAS ESTERILES DESECHABLES DE PLÁSTICO Y BANDO MUNICIPAL, TÍTULO IV, CAPÍTULO 1, ARTÍCULO 22, FRACCIÓN V, VI, VII. • MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. • BANDO MUNICIPAL, TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO UNO, ARTÍCULO VEINTICINCO, FRACCIÓN CINCO Y SIETE 			
DOCUMENTO A OBTENER:	SELLO INSTITUCIONAL EN LA CARTILLA DE VACUNACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL CIUDADANO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
• CARTILLA DE VACUNACIÓN	SI	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • NOM-004-SSA3-2012 • LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X. • ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 04/11/2024 DEL SMDIF TEPOTZOTLÁN • DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. 	
• BRINDAR LOS DATOS GENERALES AL PERSONAL TRATANTE	SI	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA				

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. ATENCIÓN AL PACIENTE EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN OBTENIENDO DATOS PERSONALES COMO NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, EDAD Y LUGAR DE PROCEDENCIA. 2. EL ÁREA DE RECEPCIÓN CANALIZA AL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN ESTE CASO AL MÓDULO DE VACUNAS. 3. SEGUIMIENTO EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PACIENTE POR EL ÁREA MÉDICA (TELÉFONO, PADECIMIENTOS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO).												
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 MINUTOS												
COSTO:		SIN COSTO		Fundamento Jurídico: NO APLICA										
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA												
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA												
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		QUE EL PACIENTE OBTenga EL BIÓLOGICO (VACUNA) DEPENDIENDO DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN ACORDE A SU EDAD												
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA												
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARÍA DOLORES ZUPPA VILLEGAS												
DOMICILIO:	CALLE:	FRANCISCO I. MADERO				NO. INT. Y EXT.:	2							
COLONIA:	TLACATECO			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN									
C.P.:	54605	HORARIO DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS										
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:									
01	5558760849		112	NO APLICA	presidencia@diftepotzotlan.gob.mx									
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO														
OFICINA:		CLÍNICA MATERNO INFANTIL DIF RICARDO FLORES MAGÓN												
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		DR. FERNANDO JARDIEL MAYEN MARQUEZ												
DOMICILIO:	CALLE:	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ				NO. INT. Y EXT.:	SN							
COLONIA:	RICARDO FLORES MAGÓN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN									
C.P.:	54607	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS										
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:									
01	5558760255		NO APLICA	NO APLICA	serviciomedico@diftepotzotlan.gob.mx									
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA												
INFORMACIÓN ADICIONAL														
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ SON LAS VACUNAS?												
RESPUESTA:		LAS VACUNAS SON PREPARACIONES BIOLÓGICAS QUE AYUDAN A GENERAR INMUNIDAD PARA NO CONTRAER CIERTAS ENFERMEDADES QUE PUEDEN LLEGAR A SER MUY PELIGROSAS												
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿ES NECESARIO PRESENTAR LA CARTILLA DE VACUNACION?												
RESPUESTA:		SI, PARA IDENTIFICAR QUE VACUNA LE HACE FALTA AL PACIENTE, Y REGISTRAR LAS ANOTACIONES DE FUTURAS APLICACIONES DE LAS VACUNAS.												
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SON SEGURAS LAS VACUNAS?												
RESPUESTA:		LAS VACUNAS SON MUY SEGURAS YA QUE PARA PODER ADMINISTRARLAS SE SOMETEN A ESTUDIOS ESTRICTOS.												
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS														
										FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/02/2025.				